DESAJNEO26-3232
Neiva, 4 de septiembre de 2026

Doctor
HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera
DESAJ DE NEIVA - HUILA
Carrera 4 No. 6-99 Oficina 104
Neiva

Asunto: *"Solicitud de recursos para adición Certificado de Disponibilidad Presupuestal"*

Cordial saludo doctor Polanco,

Solicito de su gestión, ante quien corresponda para la adición de recursos, se solicita que luego de gestionados, y obtenidos los recursos se proceda a realizar la respectiva adición a la disponibilidad relacionada:

Subunidad ejecutora 812

CDP	Código Rubro/Recurso/ Situación de Fondos	Nombre Rubro	Valor a Adicionar
6726	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.500.000=
8926	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	4.000.000=
	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	15.000.000=
	TOTAL SUBUNIDAD		**$21.500.000=**

Con el fin de permitir continuar con la prestación de los siguientes servicios en consideración al incremento de las solicitudes para atender este tipo de servicios, respecto a vigencias anteriores, y que a la fecha cuentan con audiencias programadas, de:

- Profesionales especializados de traducción e interpretación oficial, toda vez que la demanda de servicios por parte de los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia ha superado las estimaciones inicialmente previstas, generando la necesidad de atender un mayor número de traducciones de documentos e interpretaciones en audiencias, diligencias judiciales y recepción de testimonios.

Con lo cual se permitirá atender las necesidades reales del servicio, garantizando el apoyo lingüístico requerido para el adecuado desarrollo de las actuaciones

judiciales, el respeto por el debido proceso y el acceso efectivo a la administración de justicia, evitando eventuales interrupciones que puedan afectar el normal trámite de los procesos judiciales, desarrollados durante la vigencia 2026.

- Prestación de servicios profesionales de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para personas sordas y sordociegas, debido a que la demanda del servicio por parte de los despachos judiciales de los Distritos Judiciales del Huila y Caquetá ha sido superior a la inicialmente proyectada, generando un mayor número de solicitudes de acompañamiento e interpretación en audiencias y demás actuaciones judiciales.

En consecuencia, la adición presupuestal se encuentra justificada en la necesidad de garantizar la ejecución integral del objeto contractual, la continuidad del servicio de interpretación y la atención oportuna de los requerimientos de los despachos judiciales de los Distritos Judiciales del Huila y Caquetá para lo que resta de la Presente vigencia.

De igual manera, es necesario solicitar adición presupuestal para la atención de la prestación del servicio de publicación y emisión en radio, periódicos y diarios de circulación Nacional, Regional y local de todos los Emplazamientos y Avisos que requieran publicar los despachos de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva, por cuanto el contrato que se encuentra en ejecución, viene de Reserva Presupuestal desde la vigencia 2025 y tiene como fecha de finalización el próximo 30 de octubre de 2026; y esto hace necesario realizar la nueva contratación, esto con el fin de continuar garantizando la prestación del servicio.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Director Ejecutivo Seccional

Revisó: Hermes Tovar Cuellar - Coordinador Administrativo
Proyectó: Sandra Magaly Bastidas Vásquez – Asistente Administrativo